



Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2022 – 2025

Guayaquil, enero 2022



AUTORIDADES ACADÉMICAS



Giovanna Margarita Cordero Villavicencio, IIG-Mgs.

RECTORA

Magister en Educación Superior, Investigación e Innovaciones Pedagógicas. Título obtenido en la Universidad Casa Grande.

Diplomado en Formación de Tutores para Programas en Línea, Certificado obtenido en la Pontificia Universidad Javeriana.

Ingeniera en Informática de Gestión, título obtenido en Universidad Santa María de Chile.

Experiencia profesional.

Vicerrectora Académica en Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte.

Directora Nacional de Soporte al Servicio de Gobierno Electrónico en la Secretaría Nacional de Administración Pública.

Capacitadora Certificada en el Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional.

Coordinadora de Talento Humano en la Unidad Educativa Borja.

Docente de Educación Superior en la carrera Tecnológica de Análisis de Sistemas del Instituto Público Francisco Febres Cordero (Cuenca, Ecuador)

Lema: "Mayor poder, mayor servicio"



MSc. Freddy Tejada Escobar

VICERRECTOR

Magíster en Informática de Gestión y Nuevas Tecnologías por la Universidad Técnica Federico Santa María de Chile

Diplomado Superior en Gerencia Informática por la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Licenciado en Sistemas de Información por la Escuela Superior Politécnica del Litoral de Ecuador

Analista de Sistemas por la Escuela Superior Politécnica del Litoral de Ecuador

Áreas de gestión administrativa y académica:

Entre las Instituciones del Sistema de Educación Superior destacan:

Miembro de los Comité de Evaluación Externa -Par Evaluador del CACES (2020),

Investigador acreditado por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Evaluador en Concurso GALARDONES NACIONALES por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación

Área de la docencia:

Amplia trayectoria académica con más de 15 años como Docente-Investigador en diferentes Instituciones de Educación Superior de reconocimiento nacional e internacional, entre estas destacan:

Universidad Tecnológica ECOTEC, Tutor de tesis de posgrado,

Universidad de Especialidades Espíritu Santo - Director de tesis postgrado

Universidad Estatal Península de Santa Elena - Director de tesis, Director de Proyecto de Investigación

Universidad Santa María (Campus Guayaquil)

Universidad Estatal de Milagro -Tutor Académico, Director de tesis
Universidad Tecnológica Empresarial de Guayaquil en postgrado

Universidad Metropolitana- Director y Revisor de tesis- Docente pregrado y postgrado

Instituto Tecnológico Bolivariano- Director de tesis

En el Campo Científico ha participado como ponente en diferentes congresos nacionales e internacionales entre estos destacan:

Universidad San Gregorio de Portoviejo – Manabí (Ecuador) – I Congreso de Educación Inicial- Transformación educativa.

II Congreso Internacional de Sociedad del conocimiento-ECOTEC



AUTORIDADES ACADÉMICAS



CARRERA	COORDINADOR/A
Tecnología Superior en Contabilidad	MSc. Cinthya Rivera Pizarro
Tecnología Superior en Comercio Exterior	Ec. Jonathan Quiroz Moncerrad
Tecnología Superior en Mantenimiento y Diseño de redes	Lcd. Edison Rodríguez Sares
Tecnología Superior en Ensamblaje de Equipos de Computo	Ing. Lenín Campoverde Nevarez
Tecnología Superior en Turismo	Mgs. Ailín Medrano Andrade
Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral	Lcda. María Villao León



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	9
1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	11
1.1. Hitos Institucionales	11
1.2. Marco Legal	12
1.3. Oferta Académica	15
1.4. Comisiones	16
1.5. Talento Humano	16
1.6. Población Estudiantil	18
1.7. Gobierno y Autoridad	20
1.8. Estructura Organizacional	21
2. EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL	25
2.1. Antecedentes	25
2.2. Principios	26
2.3. Despliegue y alineamiento	27
2.4. Seguimiento y revisión	27
2.5. Enfoque	27
2.6. Alineación a los instrumentos de planificación	28
2.7. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025	30
2.8. Desafíos Institucionales	31
3. ANÁLISIS SITUACIONAL	34
3.1. Análisis Interno	34
3.2. Análisis Externo	35
3.3. Análisis Funcional	37
4. ELEMENTOS ORIENTADORES	42



4.1. Visión	42
4.2. Misión.....	42
4.3. Valores Institucionales.....	42
5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	46
5.1. Consideraciones Generales	46
5.2. Despliegue de Objetivos.....	47
6. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES	51
6.1. Matriz de Estrategias al FODA.....	51
6.2. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 1	53
6.3. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 2	53
6.4. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 3	53
6.5. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 4	54
6.6. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 5	54
6.7. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 6	54
6.8. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 7	55
7. ASUNTOS CLAVES A MEDIR 2020 - 2025.....	57
7.1. Incrementar en un 80% los docentes con título de Cuarto Nivel	57
7.2. Fortalecer la gestión de Vínculo con la Colectividad	57
7.3. Fortalecer las relaciones interinstitucionales mediante convenios nacionales e internacionales.....	57
7.4. Incrementar y Fortalecer la Producción Científica	58
8. ANEXO: MATRIZ PEDI 2022 - 2025	59



SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEAACES. – Consejo de Evaluación, Aseguramiento y Acreditación de la Calidad en la Educación Superior.

CACES. – Consejo de Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior.

CES. – Consejo de Educación Superior

CMI. – Centro Múltiple de Institutos.

ENES. – Examen Nacional de Educación Superior.

ETTP. - Educación Técnica, Tecnológica y Profesional.

GAD. – Gobiernos Autónomos Descentralizados.

IES. – Instituciones de Educación Superior.

INEC. – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

IPIs. - Institutos Públicos de Investigación.

ISTT. – Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos

ISTVR. – Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte

MINEDUC. – Ministerio de Educación

OCS. - Objetivo Colegiado Superior

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible

OEI. - Objetivo Estratégico Institucional

PDOT. – Plan de Desarrollo y Organización Territorial

PEDI. – Plan Estratégico de Desarrollo Institucional

PND. – Plan Nacional de Desarrollo

PPP. – Prácticas Pre Profesionales

SENESCYT. - Secretaria Nacional de Educación Superior de Ciencia, Tecnología e Innovación.

SNNA. – Sistema Nacional Nivelación y Admisión

PRESENTACIÓN

MIEMBROS DEL HONORABLE ORGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS)



El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 – 2025 del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, PEDI 2022 – 2025, ha sido construido con la participación activa y consensuada de todos los estamentos académicos y administrativos de la institución.

En el desarrollo del PEDI 2022 – 2025 se plantean dos partes bien definidas; la primera parte la constituye el diagnóstico con la descripción de la Institución, que incluye los hitos sobresalientes desde su creación; así mismo, se presenta el marco legal relacionado con la institución, los fines del Instituto, la oferta educativa actual, su planta docente, la población estudiantil, las autoridades y estructura organizacional. Se describe el proceso de la planificación institucional, los principios que guían su accionar, el enfoque tecnológico superior de la institución dentro del territorio nacional, la alineación al Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 Toda una Vida, los desafíos institucionales, considerando la misión, visión, los valores y las políticas institucionales.

En la segunda parte se plantean los objetivos estratégicos del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, sus objetivos específicos, las estrategias institucionales, los indicadores de gestión, las metas a alcanzarse hasta el 2025 y los medios de verificación; constituyen la propuesta que nuestro instituto entrega a la colectividad ecuatoriana y que se irá construyendo bajo el liderazgo de las autoridades. La ejecución y el cumplimiento del Plan de Desarrollo Institucional 2020 – 2025, se logrará con el compromiso de todos los que conformamos el ISTVR.



Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL





PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2022 – 2025

1. DESCRIPCIÓN Y DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

1.1. Hitos Institucionales

A partir de la Constitución de 1998, la Educación Técnica y Tecnológica posterior al bachillerato pasó a formar parte del Sistema de Educación Superior. Esa carta magna dispuso que los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos (ISTT) fueran regulados por el Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP, definido en la Constitución como el órgano de control, regulación y planificación del Sistema de Educación Superior (Asamblea Constituyente del Ecuador, 1998) y cuya composición y funciones se definieron en la Ley de Educación Superior del año 2000. Sin embargo, el cambio de organismo regulatorio no modificó el hecho de que los Institutos Superiores, principalmente los de régimen público, continuaron funcionando en las instalaciones y en el seno de la estructura administrativa y financiera de las instituciones de educación media de las que surgieron.

El Colegio Nacional “Vicente Rocafuerte”, institución educativa de nivel medio, ha estado presente en la historia de la nación desde hace más de 170 años, y auspició la creación el Instituto Superior Tecnológico “Vicente Rocafuerte”, el mismo que fue elevado a categoría de Instituto Superior Público, el 29 de abril de 2005, mediante resolución No. RCP.S02.No.094-05, abriendo sus puertas para una educación de nivel superior ofertando las carreras: Promoción de la Salud, Informática con dos menciones: Instalación y Mantenimiento de Redes, Ensamble de Equipos de Cómputo, Banca y Finanzas, Comercio Exterior, y Hotelería y Turismo.

Como parte del proceso de fortalecimiento de la Educación Superior Técnica y Tecnológica, se inicia en 2010 la separación paulatina de los institutos superiores de las instituciones de nivel medio originarias, independencia que ha abarcado progresivamente los ámbitos académicos, administrativo, financiero y de infraestructura (SENESCYT-MINEDUC, 2011).

La reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior 2010, asigna la responsabilidad de la formación de nivel técnico y tecnológico sólo a los Institutos, prohibiéndose a las Universidades ofertar Carreras de este nivel.

En el año 2012, la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, (SENESCYT), anunció la conversión de los Institutos para fortalecerlos tanto administrativa como académicamente, y con ello se da inicio en el Ecuador a la formación dual, en donde se pone énfasis en la práctica, bajo el principio de que los aprendizajes serán siempre teóricos-metodológicos y la formación será práctica a través de alianzas con empresas públicas y privadas para que los estudiantes realicen el 50% de su formación en las empresas e industrias.



En 2013 el CEAACES, con base en la información reportada por las instituciones al Sistema Nacional de Información de Educación Superior del Ecuador, SNIESE, en 2010, realizó un estudio (CEAACES, 2013) de 184 ISTT que reportaron información completa al SNIESE. Ese estudio reveló tendencias en la creación de nuevas instituciones según su tipo de financiamiento, ubicación geográfica y perfil de la oferta académica.

En el año 2013, la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), desarrolló un Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica Superior Pública, incluyendo al Instituto Superior Tecnológico “Vicente Rocafuerte” en dicho proyecto, que impulsa la formación especializada con carreras tecnológicas cortas e innovadoras para impulsar el cambio de la matriz productiva en el país.

En ese contexto el 08 de mayo del 2013 se regulariza la carrera Técnico de Atención Primaria de la Salud (TAPS); para fortalecer el Modelo de Atención Integral de Salud (MAIS) según RPC-SO-17-No.140-2013, y el 14 de mayo del 2014, se regulariza la carrera Desarrollo Infantil Integral (DII); según RPC-SO-No.195-2014, para aportar a materializar los que dispone la Constitución y los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir.

En febrero de 2020 se procedió a la renovación de la imagen institucional, lo cual permitirá cumplir con el objetivo de crear mayor pertinencia con la institución a la comunidad académica y estudiantil, y también conocer al Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte a nivel regional y nacional.

El Gobierno Nacional por medio de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, está impulsando el fortalecimiento de la educación superior en el nivel de técnico superior y de tecnólogo, mediante la implementación de un nuevo modelo de educación dual: 50% teoría y 50% práctica laboral.

1.2. Marco Legal

El Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte es una institución de educación superior pública, de carácter no lucrativo, creado mediante Resolución Nro. RCP.S02.No.094-05 del CONESUP del 29 de abril de 2005; adscrita y bajo la rectoría académica, financiera, administrativa y orgánica del órgano rector de la política pública de educación superior.

El Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte se rige por la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación Superior y su Reglamento General, el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica y demás normativa que emita el Consejo de Educación Superior y el órgano rector de la política pública de educación superior.



El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI, 2020-2025 se enmarca en la Constitución de la República del Ecuador, en el Plan Nacional de Desarrollo 2017 – 2021 “Toda una Vida”, en la Ley Orgánica de Educación Superior, LOES, en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Superior, en el Reglamento General de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, en el Estatuto de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos del Ecuador, en el Reglamento Codificado de Régimen Académico del Sistema Nacional de Educación Superior, en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior; y, en el Estatuto y Reglamentos propios del Instituto.

Por lo tanto, cada uno de los apartados del PEDI 2020-2025 contempla la aplicación del respectivo y pertinente marco legal y normativo que rige el Sistema de Educación Superior y concretamente la formación a nivel técnico y tecnológico superior, la innovación tecnológica, y la vinculación con la colectividad.

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

Con relación a la educación, como un derecho ineludible e inexcusable de toda persona, la Constitución establece en su artículo 26 lo siguiente: *“De la Sección Quinta Educación que dice: La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado (...) Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.”*

El artículo 28 señala los principios que se contemplan en la Educación Superior *“La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente (...) La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.”*

En el artículo 29 se establecen ciertas garantías en relación con la Educación Superior, *“El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender”.*

En relación con el Plan Nacional de desarrollo, el artículo 280 determina que *“El Plan Nacional de Desarrollo, es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”*

Con relación a los docentes, el artículo 349 señala *“El Estado garantiza al personal docente de manera general, en todos los niveles y modalidades: estabilidad, actualización, formación continua y mejoramiento pedagógico y académico; una remuneración justa, de acuerdo a la profesionalización, desempeño y méritos*

académicos. La ley regulará la carrera docente y de escalafón; establecerá un sistema nacional de evaluación del desempeño y la política salarial en todos los niveles.”

El artículo 350 señala la finalidad de la educación superior; *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*

El artículo 351 detalla cómo estará articulado el sistema de educación superior *“El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. (...) para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.”*

En el artículo 352 se especifica cómo estará integrado el sistema de educación superior *“El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y, conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados.”*

El artículo 353 detalla lo siguiente: *“El sistema de educación superior se regirá por:*

1. Un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva.
2. Un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación.

Este artículo tiene concordancia con lo que señala el artículo 346 de este mismo cuerpo legal, que dice *“Existirá una institución pública, con autonomía de evaluación integral interna y externa, que promueva la calidad de la educación.”*

LEY ORGÁNICA DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Artículo 118 indica que los niveles de formación que imparten las instituciones del Sistema de Educación Superior son:

1. Tercer nivel técnico-tecnológico y de grado
 - a) Tercer nivel técnico-tecnológico superior. El tercer nivel técnico - tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación, adaptación e innovación tecnológica en procesos relacionados con la producción de bienes y servicios; corresponden a este nivel los títulos profesionales de técnico superior, tecnólogo superior o su equivalente y tecnólogo superior universitario o su equivalente.



b) Tercer nivel de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión; corresponden a este nivel los grados académicos de licenciatura y los títulos profesionales universitarios o politécnicos y sus equivalentes.

2. Cuarto nivel o de posgrado, está orientado a la formación académica y profesional avanzada e investigación en los campos humanísticos, tecnológicos y científicos. [...]

“Los institutos superiores técnicos y tecnológicos podrán otorgar títulos de tercer nivel tecnológico superior; y, los institutos superiores que tengan la condición de instituto superior universitario podrán otorgar además los títulos de tercer nivel tecnológico superior universitario y posgrados tecnológicos; se priorizará la oferta técnico-tecnológica en estos institutos frente a la oferta de las universidades y escuelas politécnicas”.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN ACADÉMICO

El artículo 6, describe el nivel de Educación técnica superior y sus equivalentes. Este nivel de formación propicia la adquisición de habilidades y destrezas relacionadas con la aplicación de conocimientos teóricos y técnico instrumentales, en el desarrollo de operaciones básicas, en la aplicación de técnicas especializadas y ejecución de 10 funciones vinculadas a contextos laborales referidos a oficios específicos de unidades de producción de bienes y servicios.

Artículo 7 señala que la Educación tecnológica superior y sus equivalentes: educa profesionales capaces de diseñar, ejecutar y evaluar funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios, incluyendo proyectos de aplicación, adaptación e innovación tecnológica.

REGLAMENTO DE LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN TÉCNICA Y TECNOLÓGICA

El inciso a) del artículo 3, indica que los institutos superiores públicos *“son instituciones con personería jurídica propia, desconcentrada adscritas al órgano rector de la política pública de educación superior o a las universidades y escuelas politécnicas públicas. Los institutos pedagógicos públicos estarán adscritos a la Universidad Nacional de Educación”.*

El artículo 4, en su inciso b) señala que los Institutos superiores tecnológicos *“son instituciones de educación superior dedicadas a la formación académica y orientadas a la aplicación, coordinación y adaptación de técnicas especializadas del diseño o, ejecución y evaluación de funciones y procesos relacionados con la producción de bienes y servicios”.*

1.3. Oferta Académica

El Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte realiza su oferta académica a través de las siguientes unidades:



- Tecnología Superior en Contabilidad
- Tecnología Superior en Comercio Exterior
- Tecnología Superior en Turismo
- Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral
- Tecnología Superior en Ensamblaje de Equipos de Computo
- Tecnología Superior en Mantenimiento y Diseño de Redes
- Tecnología Superior en Diseño de Modas

Todas las carreras que ofrece la institución estarán condicionadas a requerimientos del país y la zona 8 específicamente, a la factibilidad para desarrollo, a posibilidad de obtención de recursos para apoyarlos y garantizar excelencia académica, así como a la competitividad y a las competencias distintivas de institución.

Hoy en día existe una gran demanda del país de nuevas tecnologías vinculadas a la matriz productiva y planificación zonal, en donde se produzcan profesionales capaces de realizar un trabajo altamente competitivo, pero sobre todo en el ámbito productivo.

1.4. Comisiones

El Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte cuenta con las siguientes comisiones:

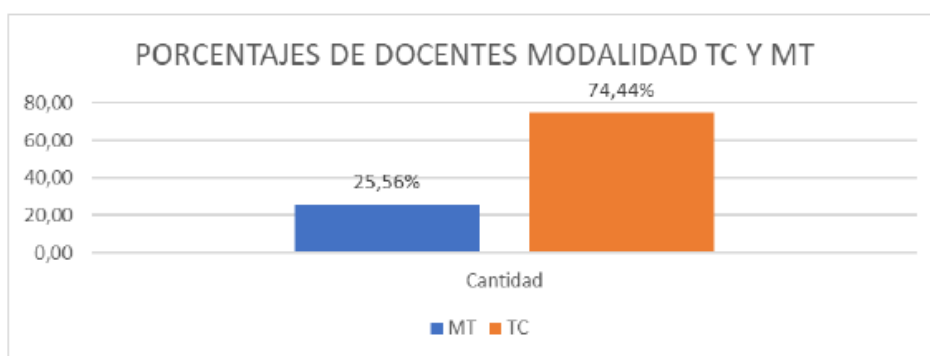
- Comisión de Disciplina
- Comisión de Titulación
- Consejo Científico

Cabe indicar que de acuerdo al artículo 24 del Estatuto Orgánico del ISTVR, en la parte pertinente a atribuciones y responsabilidades del Rector, en el literal y) manifiesta: *“Integrar, crear o disolver comisiones gestoras específicas y temporales del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE de acuerdo a las necesidades institucionales, definiendo sus responsabilidades y duración”.*

1.5. Talento Humano

A enero del 2022 el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte cuenta con una planta docente de 133 docentes, donde 99 son docentes tiempo completo y 34 docentes medio tiempo.

DEDICACIÓN	DOCENTES	%
TIEMPO COMPLETO	99	74,44%
MEDIO TIEMPO	34	25,56%
TOTAL	133	100,0%



La planta administrativa a enero del 2022 está conformada por: Rectora, Vicerrector, 1 secretaria, 1 auxiliar de servicios generales. Por consiguiente, el número total de colaboradores del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte es de 125 personas.



Es importante evidenciar que una de las prácticas fundamentales del ISTVR es la equidad de género tanto en la plana docente como administrativa, podemos indicar que la plana docente está conformada por 60,90% de mujeres y 39,10% de hombres, así mismo los funcionarios administrativos siendo un porcentaje del 50% tanto para género femenino como masculino.

GENERO	ADMINIST.	%
FEMENINO	2	50,0%
MASCULINO	2	50,0%
TOTAL	4	100,0%

CANTIDAD DE DOCENTES POR GÉNERO	
MUJERES	81
HOMBRES	52
TOTAL DE DOCENTES	133

Hombre



39,10%

Mujer



60,90%

1.6. Población Estudiantil





El ingreso de la población estudiantil al Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte está enmarcado en la asignación de cupos para carreras en los institutos superiores públicos que implementan la política de cuotas, esta asignación la realizará el órgano rector de la política pública de educación superior a través del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), de conformidad con el Reglamento expedido para el efecto. Para ello el ISTVR reporta la Oferta de cupos disponibles para el ingreso al primer nivel de las carreras que consten como vigentes en el SNIESE. El número de cupos dependerá de la disponibilidad financiera y física; así como, de la capacidad instalada que tengan los institutos superiores para recibir a estudiantes.

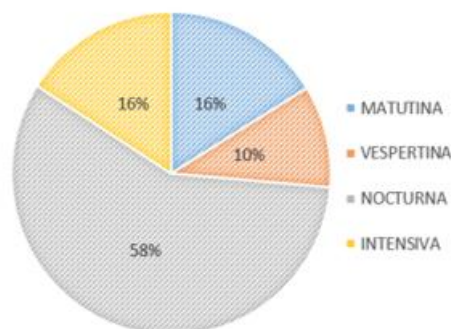
Los estudiantes que se forman en las carreras que oferta el ISTVR pertenecen en su mayoría al nivel socio económico medio y bajo, con residencia en los cantones Guayaquil y Durán principalmente, provienen de colegios públicos. El ISTVR, cuenta con cuatro jornadas: matutina, vespertina, nocturna e intensiva (sólo para la carrera de Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral), cabe indicar que la jornada con mayor número de estudiantes es la nocturna debido a que los estudiantes se encuentran insertados en el mercado laboral.

Conforme a la información otorgada por la Secretaria General del Instituto, el registro de estudiantes matriculados en el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte en el periodo 2021- II (diciembre 2021 – abril 2022), es el siguiente:

CARRERAS	NÚMERO DE ESTUDIANTES
Tecnología Superior en Contabilidad	476
Tecnología Superior en Comercio Exterior	481
Tecnología Superior en Turismo	522
Tecnología Superior en Desarrollo Infantil Integral	406
Tecnología Superior en Ensamblaje de Equipos de Computo	310
Tecnología Superior en Mantenimiento y Diseño de Redes	364
TOTAL	2559



JORNADA	ESTUDIANTES	PORCENTAJE
MATUTINA	413	16%
VESPERTINA	262	10%
NOCTURNA	1478	58%
INTENSIVA	406	16%
TOTAL	2559	100,0%



1.7. Gobierno y Autoridad

El gobierno del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte emana de sus autoridades, estudiantes, profesores y trabajadores, en las proporciones establecidas en la Ley Orgánica de Educación Superior y en el Estatuto del ITSVR.

ORGANISMOS Y AUTORIDADES	PRINCIPAL ATRIBUCIÓN
--------------------------	----------------------

ORGANISMOS DE COGOBIERNO

ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR (OCS)	Es el máximo órgano de gobierno del INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE, encargado de aprobar políticas, planes, estrategias y objetivos que consoliden y fortalezcan la institucionalidad, de conformidad a los lineamientos del órgano rector de la política pública de educación superior. Sus resoluciones son ejecutables para toda la institución.
--	--

AUTORIDADES INSTITUCIONALES

RECTOR O RECTORA	Es la primera autoridad ejecutiva del ITSVR, y le corresponderá ejecutar las políticas, planes, programas, proyectos y lineamientos aprobados por el Órgano Colegiado Superior, mediante la correcta ejecución y optimización de todos los procesos académicos, de investigación,
-------------------------	---



	vinculación, bienestar institucional, administrativos, de asesoría y de apoyo, para asegurar su adecuado funcionamiento.
VICERRECTOR O VICERRECTORA	Es el encargado de planificar la gestión académica de las carreras ofertadas en el instituto; así como, apoyar en el cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional en el ámbito de su competencia.

AUTORIDADES ACADÉMICAS

COORDINADOR O COORDINADORA DE CARRERA	El coordinador o coordinadora es el responsable de la Carrera. Las Coordinaciones de carrera ejecutarán al menos cinco (5) procesos académicos internos relacionadas al ámbito académico y pedagógico, prácticas preprofesionales, titulación, investigación y de vinculación con la sociedad, a través de los docentes de su respectiva carrera lo cual constará en los distributivos.
--	---

Además, se podrán conformar las Comisiones y los Comités de Carreras que son instancias asesoras del Órgano Colegiado Superior y del Rector, y se reportan al OCS a través del Rector o Rectora.

1.8. Estructura Organizacional

La estructura organizacional por procesos del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte se define como el conjunto de acciones organizadas y ejecutadas en forma coherente por la institución con la finalidad de cumplir con su misión, visión, finalidades y objetivos institucionales; así como dar respuesta a las demandas sociales de educación superior en el área tecnológica. De acuerdo con el artículo 14 del Estatuto Institucional del ISTVR, su estructura institucional y académica se encuentra conformada de la siguiente manera:

1. Máximo Órgano Superior

1.1. Órgano Colegiado Superior

2. Nivel de gobierno

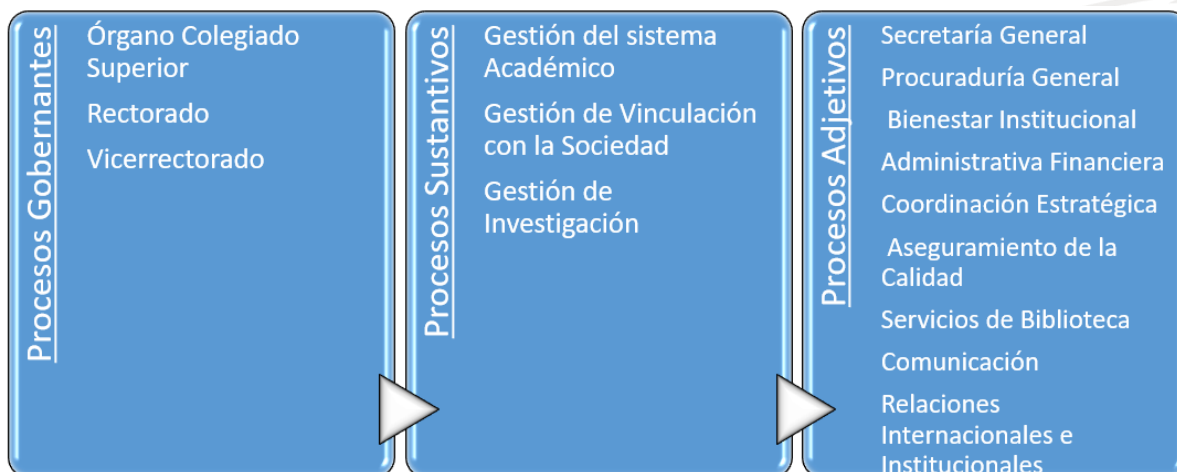
- 2.1. Rectorado
- 2.2. Vicerrectorado

3. Nivel Académico

- 3.1. Coordinaciones de Carrera;
- 3.2. Coordinación de Vinculación con la Sociedad;
- 3.3. Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación;
- 3.4. Centro de Idiomas;
- 3.5. Centro de Formación Integral y de Servicios Especializados.

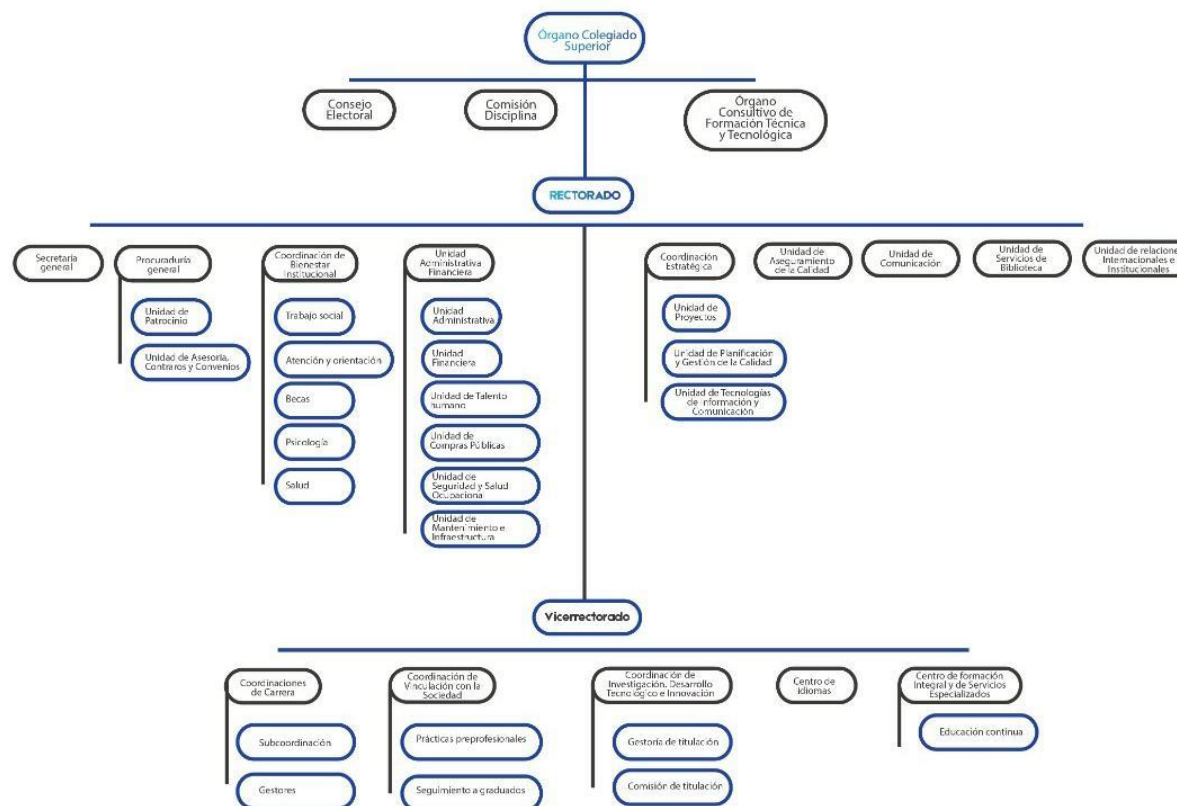
4. Nivel de Asesoría y Apoyo

- 4.1. Secretaría General;
- 4.2. Procuraduría General;
- 4.3. Coordinación de Bienestar Institucional;
- 4.4. Dirección Administrativa Financiera;
- 4.5. Coordinación Estratégica;
- 4.6. Unidad de Aseguramiento de la Calidad;
- 4.7. Unidad de Servicios de Biblioteca;
- 4.8. Unidad de Comunicación;
- 4.9. Unidad de Relaciones Internacionales e Institucionales.





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO VICENTE ROCAFUERTE



(Organigrama actualizado mediante Resolución ISTVR-OCS-SE-022-2021, aprobada por el Órgano Colegiado Superior en su Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria, desarrollada el 04 de febrero de 2021)



Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

2. EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL





2. EL PROCESO DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL

2.1. Antecedentes

La Agenda 2030 de las Naciones Unidas plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con los cuales propone mejorar las brechas económicas, sociales y ambientales de los países desarrollados y en desarrollo, por lo cual América Latina y El Caribe ha apostado a la transformación productiva, estableciéndola como una política pública.

La transformación productiva demanda de talento humano competente para responder a la necesidad de crecimiento del sector productivo, razón por la que existe un interés renovado y generalizado por la Educación Técnica, Tecnológica y Profesional (ETTP) a nivel mundial.

Estudios realizados por la CEPAL con respecto a la Educación Técnica, Tecnológica Profesional, demuestran que este nivel de formación ha sido escasamente estudiado y puesto en perspectiva comparada, limitando el conocimiento de las condiciones en las que se encuentra la formación técnica y tecnológica en la región, su estudio debe ser realizado desde tres perspectivas: económica, social y de sustentabilidad.

- Económica, proveer a las personas de los conocimientos, habilidades y disposiciones requeridas para incrementar la productividad, el crecimiento sostenido y la competitividad de los países. Desarrollar en los individuos las competencias para la empleabilidad y generación de ingresos.
- Social, incrementar el acceso y las oportunidades de aprendizaje de los individuos, independientemente del género, extracto social, económico o cultural.
- Sustentabilidad, preparar a las personas en los enfoques anteriores por lo largo de la vida, es así en lo económico en el cuidado del medioambiente y los ecosistemas para garantizar el crecimiento, y en lo social educar para la continuidad de los estudios.

La formación técnica y tecnológica en América Latina y El Caribe se ejecuta aplicando distintos modelos institucionales, como parte del nivel secundario o como parte del nivel superior predominantemente, y como cursos de capacitación, por instituciones públicas y privadas.

En el Ecuador, hasta el año 2000 la formación Técnica y Tecnológica se encontraba bajo la responsabilidad del Ministerio de Educación y se impartía como una extensión del Bachillerato, además existían ofertas académicas Técnicas y Tecnológicas de Universidades, con la creación del Consejo Nacional de Educación Superior (CONESUP) en el año 2000, esta es asumida por el Sistema de Educación Superior.



La reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior 2010, asigna la responsabilidad de la formación de nivel técnico y tecnológico sólo a los Institutos, prohibiéndose a las Universidades ofertar Carreras de este nivel.

En marzo de 2013, la Secretaria Nacional de Educación Superior; Ciencia, Tecnología e Innovación, declaró como emblemático y de interés nacional el Proyecto de Reconversión de la Educación Técnica y Tecnológica, el mismo que tiene como objetivos promover y mejorar la educación superior de nivel técnico y tecnológico, para apoyar al cambio de la matriz productiva.

2.2. Principios

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional, PEDI, 2022-2025, se sustenta en la experiencia y aprendizaje institucional adquirido, con el desarrollo y ejecución de ofertas educativas afines al sector productivo regional, a las necesidades y actividades económicas públicas y privadas.

El Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte sustenta su accionar en principios básicos que forman parte de su esencia, estructura constitutiva y su diario vivir, que coadyuvan a consolidar el modelo educativo del ISTVR a través del proceso de enseñanza - aprendizaje - práctica - comprensión. Estos principios son:

- | | |
|--|----------------------|
| a) Cogobierno | h) Equidad |
| b) Igualdad de oportunidades | i) Progresividad |
| c) Calidad | j) Interculturalidad |
| d) Pertinencia | l) Solidaridad |
| e) Integralidad | ll) Movilidad |
| f) Autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento | m) No discriminación |
| g) Universalidad | |

Estos principios se aplicarán bajo criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. La institución se caracteriza por el reconocimiento a la dignidad y al valor del ser humano como determinante en el desarrollo de todas sus actividades y como motor impulsor del capital intelectual y el talento humano.

El Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, trabaja sistemáticamente en el fortalecimiento de la calidad de sus procesos propios, de manera que satisfagan las demandas sociales que el país exige al sistema de Educación Superior del Ecuador teniendo en cuenta el contenido del Plan Nacional de Desarrollo "Todo una Vida".



El PEDI 2022 – 2025 enfatiza su propósito de contribuir a la sociedad con la formación de profesionales, la movilización y capitalización de conocimientos y el fomento de una cultura de ciencia, tecnología e innovación que impacte en el buen vivir.

2.3. Despliegue y alineamiento

El Plan Estratégico de Desarrollo Institucional 2022 - 2025 de la ISTVR norma todos los ámbitos de acción de la institución, desde la academia con docentes de calidad, excelencia y pertinencia en la formación de profesionales de tercer nivel; la investigación científica y tecnológica generando conocimiento e innovación; promoción, desarrollo y difusión del conocimiento a través de la enseñanza - aprendizaje – práctica - comprensión y vinculación con la sociedad. Por lo tanto, cada una de las áreas académicas y administrativas alinea su accionar al plan estratégico de desarrollo institucional y a los planes operativos anuales.

2.4. Seguimiento y revisión

El Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, con la finalidad de alcanzar los objetivos planteados en sus planes estratégicos y planes operativos, en el marco de la misión, visión y objetivos institucionales, realiza seguimientos y evaluaciones permanentes, sistemáticas y participativas, lo cual le permite a las autoridades conocer en primera instancia el avance real de cada meta y tener una visión general del trabajo de cada coordinación académica y administrativa de la institución.

Así mismo los coordinadores de las diferentes carreras y comisiones de apoyo conocen el nivel de cumplimiento de cada uno de los individuos o grupos de trabajo encargados o responsables de indicadores de éxito; informan y rinden cuentas del trabajo de la correspondiente unidad o comisión; conocen y contrastan el trabajo de las demás carreras, con lo cual tienen una noción a profundidad de la unidad o carrera a su cargo y una visión sistémica de todo el trabajo institucional.

Esta permanente retroalimentación permite a los responsables de cada área seguir de cerca el cumplimiento de sus metas y tomar los correctivos necesarios, de ser el caso.

2.5. Enfoque

La relación de la vida académica con el desarrollo desde el territorio. Para que el triángulo producción-investigación-educación funcione de manera adecuada y tenga un impacto positivo en la sociedad, es necesario que las actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad se enfoquen en los temas clave de la colectividad, sin excluir asuntos regionales para los cuales serán fundamentales los convenios con organismos gubernamentales y la empresa privada.

2.6. Alineación a los instrumentos de planificación

A fin de que exista una verdadera articulación entre la planificación nacional, la planificación institucional y el presupuesto; la planificación institucional debe incorporar a partir de sus elementos orientadores (misión, visión y objetivos estratégicos institucionales) las directrices provenientes de la Constitución, del Plan Nacional de Desarrollo “Todo una Vida”, de las Agendas y Políticas Sectoriales, así como de las Agendas Zonales y las Agendas para la Igualdad; y concretar la acción pública en la Programación Plurianual de la Política Pública (PPPP) y la Programación Anual de la Política Pública (PAPP).

La Constitución del 2008 posiciona a la planificación y a las políticas públicas como medios para lograr los objetivos del Buen Vivir. Además, establece como objetivos de la planificación propiciar la equidad social y territorial, promover la igualdad en la diversidad, garantizar derechos y concertar principios rectores de la planificación del desarrollo. De acuerdo con el Art. 3, numeral 5 de la Constitución es deber primordial del Estado planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza para acceder al buen vivir.

El sistema nacional descentralizado de planificación participativa organiza la planificación para el desarrollo en el Ecuador y es el responsable de aprobar los planes nacionales de desarrollo. El Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025, tiene como ejes principales los siguientes:

Eje económico: Con este eje el gobierno buscará reactivar la economía, atraer la inversión, generar empleo y “comercio con el mundo”.

Eje Social: Este eje tiene como meta erradicar la pobreza y generar inclusión; garantizar el acceso a la salud y educación, y prioridad en la niñez.

Eje de Seguridad: Garantizar la seguridad ciudadana y el orden público.

Eje de Transición Ecológica: Garantizar el equilibrio entre crecimiento económico, cuidado del medio ambiente y bienestar social.

Eje institucional: Fomentar la ética pública, transparencia y lucha anticorrupción.



A continuación, se presentan los objetivos, políticas, metas e intervenciones emblemáticas del El Plan Nacional de Creación de Oportunidades 2021-2025, con los que se encuentra alineada la planificación estratégica del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte.

EJE ECONÓMICO	OBJETIVOS
Trabajo, empleo, reducción de brechas laborales y emprendimiento	Objetivo 1: Incrementar y fomentar de manera inclusiva, las oportunidades de empleo y las condiciones laborales.
Productividad agrícola, acuícola, pesquera, industrial, infraestructura, soberanía y seguridad alimentaria	Objetivo 2: Impulsar un sistema económico con reglas claras que fomente el comercio exterior, turismo, atracción de inversiones y modernización del sistema financiero nacional
Finanzas públicas, régimen tributario, dolarización y deuda pública	Objetivo 3: Fomentar la productividad y competitividad en los sectores agrícola, industrial, acuícola y pesquero, bajo el enfoque de la economía circular.
	Objetivo 4: Garantizar la gestión de las finanzas públicas de manera sostenible y transparente.
EJE SOCIAL	OBJETIVOS
Erradicación de la pobreza, inclusión social e igualdad en la diversidad.	Objetivo 5: Proteger a las familias garantizar sus derechos y servicios, erradicar la pobreza y promover la inclusión social.
	Objetivo 6: Garantizar el derecho a la salud integral, gratuita y de calidad
Salud gratuita y de calidad.	Objetivo 7: Potenciar las capacidades de la ciudadanía y promover una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles
	Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.
EJE TRANSICIÓN ECOLÓGICA	OBJETIVOS
Recursos naturales, conservación de los ecosistemas, deforestación y patrimonio natural	Objetivo 11: Conservar, restaurar, proteger y hacer un uso sostenible de los recursos naturales.
Cambio climático, conservación de los ecosistemas, prácticas ambientales.	Objetivo 12: Fomentar modelos de desarrollo sostenible aplicando medidas de adaptación y mitigación al cambio climático
Recursos hídricos	Objetivo 13: Promover la gestión integral de los recursos hídricos.



2.7. Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025

El Plan de Creación de Oportunidades manifiesta en lo concerniente a la educación lo siguiente:

El Gobierno del Encuentro reconoce que el conocimiento es dinámico y está en constante evolución. Es por este motivo que el Sistema Nacional de Educación debe marchar al ritmo de esta evolución y debe centrarse en preparar a las nuevas generaciones para los desafíos intelectuales, profesionales y personales que afrontarán. La educación del futuro y la sociedad en su conjunto, demandan que, desde la educación inicial hasta la superior, se garantice la diversidad en todos los niveles, el derecho a una vida libre de violencia, la igualdad de oportunidades, la innovación y un modelo educativo diverso y no centralizado. Se fortalecerá la educación en el área rural con la reapertura y fortalecimiento de las escuelas rurales. Se impulsarán programas de alimentación escolar; y se fortalecerá la educación para la niñez y adolescencia con necesidades educativas especiales. El Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, en este objetivo aborda las siguientes temáticas; promoción de una educación innovadora, inclusiva y de calidad en todos los niveles; un modelo educativo eficiente y transparente; mejoramiento de la investigación e innovación; libre de violencia, promoviendo la inclusión en las aulas y en todos los niveles de educación; fortalecimiento de la educación superior, perfeccionamiento docente; y consecución de la excelencia deportiva.

Ecuador proyecta su estructura productiva hacia la superación de la exportación de materias primas, pues esto ha reproducido desigualdades regionales e internacionales en términos de conocimiento, innovación y desarrollo tecnológico. Para ello, se deberán consolidar las inversiones y aprovechar las capacidades instaladas en cuanto a talento humano, infraestructura y energías limpias. El objetivo es formar una economía basada en la prestación de servicios y en la generación de bienes con valor.

Esto implica una revolución educativa para formar ciudadanos con otra mentalidad, con valores asentados, con ética y con autoestima. “La Revolución del Conocimiento, que propone la innovación, la ciencia y la tecnología, como fundamentos para el cambio de la matriz productiva, concebida como una forma distinta de producir y consumir. Esta transición llevará al país de una fase de dependencia de los recursos limitados a una de recursos ilimitados, como son la ciencia, la tecnología y el conocimiento”. La excelencia debe practicarse en todos los ámbitos de la vida individual y social. “Se trata de un fundamento que debe afincarse en el conjunto de la sociedad ecuatoriana, en el Estado, en la acción ciudadana, como un factor de identidad, de autovaloración y de ejercicio de la responsabilidad en la familia, en el trabajo y en la vida comunitaria de toda la población. Debe multiplicarse a través de la educación y de la práctica diaria en el conjunto de la sociedad”. En cuanto a la aplicación de las políticas con tendencia universalista: “Corresponden a la eliminación de las barreras de acceso a la educación y a la salud públicas, en procura de la universalización de su cobertura. Con la misma óptica universalista, la Constitución fijó la gratuidad de la educación superior pública universitaria.” En su metodología de



planificación consideran a la Prospectiva, dejado muy en claro el porqué del uso de ese instrumento al manifestar: “La prospectiva actúa como una guía diseñada no para prever el futuro, sino para tomar acciones estratégicas en el presente que nos permitan alcanzar óptimos resultados a mediano y largo plazo (Godet et al., 2000; Godet, 2012; Pinto, 2008; Miklos et al., 2010). La prospectiva requiere de la aplicación de modelos cuantitativos y la construcción de escenarios para su desarrollo (Godet, 2012; Mietzner y Reger, 2005).” Si bien los modelos cuantitativos son necesarios en un ejercicio prospectivo, es más importante combinar la rigurosidad, la imaginación, la racionalidad y el conocimiento emocional. La visión de largo plazo define hacia dónde y cómo deben darse los siguientes pasos para la profundización del nuevo modo de acumulación, distribución y redistribución, al 2030. El objetivo de la estrategia es pasar de una economía basada en recursos naturales finitos hacia una economía sustentada en recursos infinitos, mediante una apropiación científica, económica e industrial, del conocimiento que permita fortalecer las capacidades de la población ecuatoriana. Una nueva sociedad requiere un Estado distinto que rompa estructuras y relaciones de poder heredadas del viejo Estado.

2.8. Desafíos Institucionales

Los Institutos Superiores Tecnológicos tienen el objetivo de optimizar los procesos de aprendizaje, utilizando las tecnologías de innovación educativa y aprendizaje cooperativo, integrando las competencias técnicas y tecnológicas con las habilidades blandas para formar profesionales de primer nivel, ciudadanos libres, con firmes convicciones éticas y comprometidos con una sociedad democrática, con el más alto nivel de calidad y en toda la diversidad de los saberes científicos, técnicos, humanísticos, y culturales.

La comunicad del ISTVR tiene varios desafíos que afrontar para generar el desarrollo del país y la región:

1. Posicionar el ISTVR en el sistema de educación superior ecuatoriano

El ISTVR tiene como finalidad brindar una educación tecnológica que es imprescindible para el desarrollo del país y de la región, sin embargo, en el Ecuador los institutos “siguen siendo una segunda opción en el sector educativo superior”, pues no tienen el atractivo que tiene la educación universitaria.

Para despertar el interés de los jóvenes, el ISTVR aspira a ser un instituto de referencia tecnológico, para que los estudiantes decidan escoger las diferentes carreras que oferta.

Es necesario transmitir un mensaje positivo acerca de la educación tecnológica, a través de la mercadotecnia pedagógica profesional. Una mentalidad de mercadotecnia en la formación de educación técnica y tecnológica es, utilizar estrategias, actitudes, hábitos, habilidades, conocimientos profesionales, sistemas e instrumentos orientados al destinatario que existe en los Institutos Tecnológicos y en el entorno. La calidad del servicio educacional es lo fundamental para complacer, ganar y comprometer al

destinatario, es decir, al alumno, profesor y ciudadanía. La calidad del servicio educacional tiene lugar en el aula, en el taller, en el instituto, en la empresa, en fin, en el proceso pedagógico profesional; por lo tanto, el instructor, la familia y la comunidad también constituyen destinatarios para el ISTVR.

2. Articular esfuerzos entre el sector público y privado

El desafío más relevante es unir fuerzas con otras instituciones públicas y privadas para que se cumplan los objetivos de hacer más atractiva la educación técnica, de fomentar las formaciones tecnológicas en los jóvenes y cada día se consigan mayores éxitos.

Por lo tanto, se ve la importancia de trabajar en conjunto con instituciones públicas y privadas con miras a apuntalar el desarrollo de la economía.

3. Los mecanismos de evaluación y de acreditación

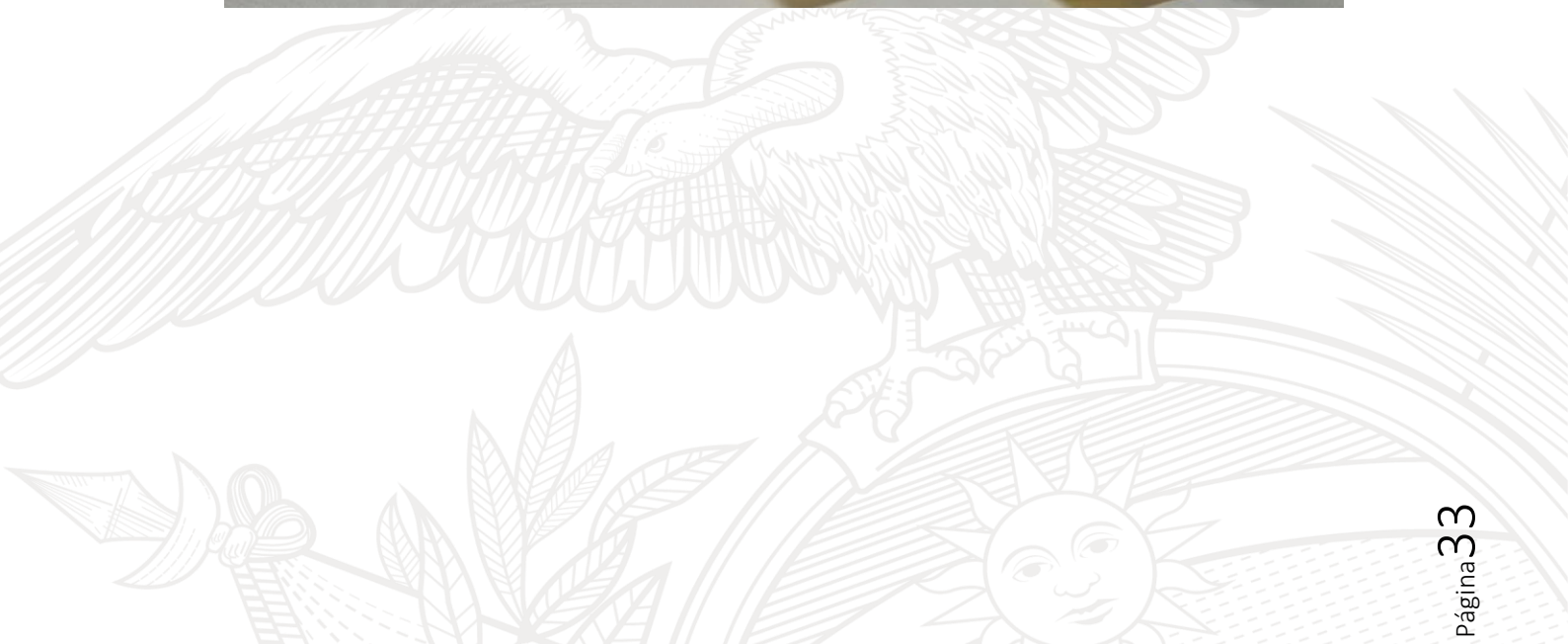
Diversos mecanismos se utilizan hoy para garantizar la calidad y resultados en la educación superior, como son, principalmente, los siguientes:

- a) Auditorías Internas de los procesos, en las cuales se examina si una institución de educación superior dispone de un sistema de procedimientos de garantía y determina su suficiencia;
- b) Evaluación, implica el análisis de los procesos, prácticas, programas y servicios, empleándose como métodos la autoevaluación, la revisión por pares, los informes y otros recursos adicionales;
- c) Acreditación, es un método de garantía externa, mediante el cual una entidad gubernamental o privada, evalúa la calidad de una institución total.



Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

3. ANÁLISIS SITUACIONAL





3. ANÁLISIS SITUACIONAL

Para la elaboración de la planificación estratégica institucional, se realizaron varios sesiones y talleres a partir de marzo de 2019, convocando a toda la comunidad que conforma el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte a participar activamente y ser corresponsables de las actividades que se definan.

Al realizar el diagnóstico de las fuerzas internas y externas que impactan sobre el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte se utilizó la herramienta de análisis FODA, creada para la toma de decisiones estratégicas. Esta herramienta considera las oportunidades y amenazas del entorno y las fortalezas y debilidades que la institución posee internamente. De esta manera se podrán encontrar los factores estratégicos críticos para apoyar en ellos los cambios organizacionales que sean necesarios, consolidando sus fortalezas, disminuyendo las debilidades, aprovechando las oportunidades y eliminando o reduciendo las amenazas, para luego proceder al planteamiento de las estrategias que permitan la consecución de la visión institucional.

3.1. Análisis Interno

Las fortalezas y debilidades del ISTVR surgen de un análisis retrospectivo realizado a partir de su inclusión a la SENESCYT siendo este momento cuando el Instituto se enfrentó a procesos de cambios frente a una categorización otorgada dentro del proceso de evaluación externa de Institutos de Educación Superior por parte del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CEAACES ahora denominado Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - CACES, así como de las mesas de diálogo conformadas por autoridades y comunidad del ISTVR en general, de las que se han generado los diversos aportes que han permitido identificar las fortalezas nuestro Instituto dentro de su trayectoria institucional.

FORTALEZAS

1. Más de 14 años de trayectoria, formando profesionales de excelencia aportando al desarrollo socio-productivo del país.
2. Talento Humano comprometido con la Institución, por la búsqueda permanente del profesionalismo y calidad en la educación y desempeño administrativo.
3. Alta experiencia profesional de los docentes, que se encuentran en permanente capacitación y actualización.
4. Convenios con instituciones y empresas públicas y/o privadas para las prácticas preprofesionales.

5. Comisiones para las actividades de administración mediante equipos de gestorías.
6. Infraestructura para el desarrollo del proceso enseñanza - aprendizaje que permite elevar la masa crítica del conocimiento.
7. Programas en sus diferentes carreras que cubren una demanda estudiantil insatisfecha en cantones cercanos a la ciudad de Guayaquil.
8. Ejecución de prácticas preprofesionales, pasantías y trabajos de titulación.
9. Ejecución de proyectos de investigación en temas de impacto social.
10. Inserción de los graduados en el mercado laboral público y privado.

DEBILIDADES

1. No se cuenta con un plan de promoción y difusión de la investigación realizada en el Instituto.
2. Baja participación en redes académicas y de investigación.
3. Baja producción de libros y artículos científicos.
4. Existen procesos que no están normados.
5. No se cuenta con autonomía Administrativa Financiera.
6. Insuficiente información del sistema de seguimiento a graduados.
7. No existe el reglamento para concurso de mérito y oposición.
8. Insuficiente recursos tecnológicos y didácticos para las carreras que oferta la institución.
9. Escasa producción científica relacionada con las líneas de investigación sobre el uso de los recursos naturales renovables y no renovables.
10. Insuficiente cantidad de profesores titulares a tiempo completo.

3.2. Análisis Externo

Las oportunidades y amenazas identificadas surgen del análisis del contexto externo, éstas se han levantado en el marco de un proceso participativo, y colaborativo entre las Autoridades y Comunidad del Instituto en general.



OPORTUNIDADES

1. Cambio de la matriz productiva en el país que busca fortalecer estructuralmente al sector técnico y tecnológico.
2. La globalización facilita la incorporación de nuevas tecnologías y prácticas docentes innovadoras.
3. Demanda de capacitación continua por parte de la comunidad y de las entidades coordinadoras del sistema de educación del país.
4. Existencia de redes de sistemas de educación superior para establecer relaciones estratégicas.
5. Procesos de fortalecimiento institucional permanente por la evaluación continua de parte de CACES (Consejo de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior).
6. Respaldo del Estado para conseguir la excelencia académica a través de programas y proyectos a través SENESCYT.
7. Convenios con instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales.
8. Ubicación geográfica accesible y estratégicas de las sedes de los Institutos de Educación Superior.
9. Posicionamiento Regional y Nacional.
10. Demanda de la sociedad por nuevas carreras cortas de tercer nivel.

AMENAZAS

1. Modelos de evaluación y categorización de las instituciones del Sistema de educación superior que no sean alineados debido a la realidad de los institutos superiores.
2. Deficiencias en la formación académica de la educación secundaria.
3. Variabilidad continua en la normativa utilizada por los organismos de control.
4. Falta de accesibilidad a la información de entes regulatorios.
5. Poca conectividad tecnológica o acceso a una plataforma central educativa.
6. Falta de empresas que colaboren o sean parte en el proceso de educación del instituto.
7. Sector productivo no posea los bienes que se requieren.

8. Asignación de cupos limitados en el proceso de ingreso a la educación de tercer nivel, a través del sistema de nivelación y admisión.
9. Disminución de la población estudiantil motivada por agentes externos como el aspecto económico.
10. No exista financiamiento para la producción técnica e investigación.

3.3. Análisis Funcional

Coordinación Estratégica

- Realiza la Planificación Estratégica involucrando a toda la comunidad.
- La Institución cuenta con una estructura organizativa.
- Las carreras tienen un POA para poder medir y evaluar sus actividades.

Unidad de Comunicación

- La Unidad de Comunicación del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte se encarga de realizar la difusión de información mediante la página Web del Instituto, Redes Sociales, etc.
- Cuando se inician nuevos periodos académicos se realiza una campaña de difusión a través de medios sociales, por la página web institucional, y canales autorizados por la SENESCYT.
- Proporcionar información para que los estudiantes encuentren la información requerida a sus postulaciones de acuerdo con las carreras solicitadas.

Consejo de Planificación Académica

- Se trabaja mediante un silabo que es una herramienta de planificación y organización, que contiene toda la información necesaria sobre la asignatura: objetivos, contenidos, secuencia didáctica, metodologías, mecanismos de evaluación y referencias bibliográficas; con el fin de que el estudiante pueda alcanzar los resultados o logros de aprendizaje deseados.
- Se cuenta con los proyectos aprobados por la CES de las diferentes carreras que oferta el ISTVR.
- Las actividades de los docentes son evidenciadas mediante sus portafolios docentes.

Unidad de Tecnologías de Información y Comunicación

- Se cuenta con laboratorios de computación para impartir las clases.



- Se posee un sistema automatizado de gestión de matrículas y calificaciones.
- Se cuenta con una página web de la institución.
- Sistema informático para la evaluación de docentes.
- Implementación de plataforma tecnológica Google Classroom.
- Implementación de exámenes en línea como plan de contingencia.

Coordinaciones de Carrera

- Los coordinadores de Carrera crean los distributivos para los docentes y generan la distribución de aulas.
- Las coordinaciones de carrera están en constante comunicación efectiva con:
 - Coordinación de Bienestar Institucional
 - Coordinación de Vinculación con la Sociedad
 - Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - Comisión de Titulación
 - Talento Humano
 - Unidad de Gestión de Calidad.
 - Secretaría General

Unidad de Gestión de Calidad

- Es la encargada de evaluar procesos internos establecidos.
- El objetivo es generar satisfacción en los estudiantes y el cumplimiento de los procesos.
- Mejorar los procesos para obtener el reconocimiento social.

Producto

- El instituto cuenta con 6 carreras, en tres jornadas. Todas las carreras que se ofertan funcionan de forma presencial.
- Formación continua y vinculación con la sociedad.
- Los estudiantes realizarán prácticas preprofesionales dentro de las actividades de Vinculación con la colectividad.
- Fomentar la Investigación a los docentes y estudiantes.



Actividades de soporte.

Sustentan los procesos sustantivos y aquellas que se apoyan entre sí.

Infraestructura.

- Se cuenta con un edificio remodelado y mobiliario nuevo acorde a las necesidades del proceso enseñanza aprendizaje.

Talento Humano

- Personal capacitado y profesional
- Se motiva al personal en fechas especiales y se reconocen los logros del personal.
- Existe intercambio y retroalimentación de la información con los directivos.

3.4. Matriz FODA

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F1. Administración transparente de puertas abiertas.</p> <p>F2. Sede renovada con recursos disponibles para el desarrollo del proceso docente educativo.</p> <p>F3. Alianzas estratégicas con otros actores sociales que permiten el desarrollo de procesos institucionales (vinculación con la sociedad y practicas preprofesionales).</p> <p>F4. Nueva imagen institucional</p> <p>F5. Docentes comprometidos con una enseñanza de calidad Inmersión en el uso de herramientas y sistema informático</p> <p>F6. Continuar con los procesos administrativos, para lograr el aprovechamiento del recurso humano, técnico, material y cualquier otro, para desempeñarse de manera efectiva.</p> <p>F7. Oferta de carreras de tercer nivel de corto período.</p>	<p>O1. Ampliar la oferta académica.</p> <p>O2. Lograr y mantener acreditación del CACES.</p> <p>O3. Personal dispuesto a perfeccionamiento.</p> <p>O4. Aumento de la demanda estudiantil.</p> <p>O5. Apoyo de instituciones públicas y privadas.</p> <p>O6. Inclusión de la educación técnica y tecnológica dentro de la educación de tercer nivel.</p> <p>O7. Obtener la Certificación de Tecnológico Universitario.</p> <p>O8. Estar preparado para posiciones laborales de mayor responsabilidad.</p>



DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D1. Falta de autonomía sobre, todo económico, de la IES que limita el desarrollo de los procesos y actividades institucionales.</p> <p>D2. Falta de personal.</p> <p>D3. Resistencia al cambio dentro de la organización.</p> <p>D4. No se monitorean los procesos al detalle.</p> <p>D5. Falta reglamentos adjuntos, que norman los procesos institucionales, aprobados y acorde a las necesidades y orden institucionales.</p> <p>D6. Falta de voluntad de algunos docentes con el desarrollo y funcionamiento institucional.</p> <p>D7. Falta de recursos tecnológicos.</p> <p>D8. Falta de capacitación continua para docentes.</p> <p>D9. Docentes que imparten cátedras fuera del área de sus conocimientos.</p> <p>D10. Falta de instalaciones propias.</p> <p>D11. Existe un porcentaje de docentes que no cuentan con destrezas informáticas.</p>	<p>A1. Cambios en la normativa legal vigente.</p> <p>A2. Planta docente que no cuenta con formación o capacitación docente al 100 %.</p> <p>A3. Falta de comprensión y compromiso con los procesos institucionales por el 100 % de los miembros de la planta docente.</p> <p>A4. Procesos sustantivos como investigación y vinculación que requieren mejor estructuración, organización y fortalecimiento (falta de experiencia de trabajo)</p> <p>A5. Insuficiente desarrollo y uso de tecnologías en función del proceso de enseñanza-aprendizaje, acorde a las tendencias actuales en la educación.</p> <p>A6. Diseños curriculares de carreras que no están estructurados acorde a las necesidades formativas actuales de los estudiantes del proceso de enseñanza-aprendizaje.</p> <p>A7. La calidad de educación que brindan otros institutos con la comodidad y diversidad de carreras que ofrecen otras instituciones.</p> <p>A8. Alta oferta de institutos privados con carreras similares.</p>



Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

4. ELEMENTOS ORIENTADORES





4. ELEMENTOS ORIENTADORES

4.1. Visión

“Ser reconocidos como un instituto tecnológico de excelencia, formador de profesionales competitivos y creativos que destaquen en el ámbito laboral por su capacidad de proporcionar soluciones innovadoras a los problemas de la sociedad”.

4.2. Misión

“Somos una institución de educación superior, formadora de profesionales calificados y capacitados a nivel tecnológico; comprometidos con el crecimiento y el desarrollo del país”.

4.3. Valores Institucionales

Son principios y valores rectores de las conductas de los miembros de la comunidad del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, los siguientes:

- a) **Principios constitucionales.** - Los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integridad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco de diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global,
- b) **Compromiso con la excelencia y calidad.** - Convicción que impulsa el accionar de la comunidad educativa para cumplir con eficacia los objetivos institucionales a fin de alcanzar la excelencia y calidad educativa.
- c) **Integridad y ética profesional.** - Honestidad y transparencia como núcleo integrador del pensamiento y la acción para un desempeño profesional correcto y justo.
- d) **Trabajo colaborativo.** - Aprovechamiento de diferentes potencialidades, considerando que el trabajo coordinado de varias personas que forman parte de la comunidad educativa, genera resultados más efectivos que el trabajo de cada persona por separado.
- e) **Liderazgo y perseverancia.** - Capacidad de influenciar en otros para el logro de objetivos comunes, fomentando la constancia, firmeza y dedicación permanente en la ejecución de cualquier tipo de actividades durante la formación académica.
- f) **Responsabilidad.** - Motor que impulsa a la acción para cumplir a cabalidad las actividades encomendadas.



- g) **Respeto.** - Consideración por los demás en su forma de pensar, expresarse y actuar, valorando las diferencias como fuente de enriquecimiento colectivo y promoviendo la interculturalidad.
- h) **Calidez.** - Actitud concerniente a un buen ambiente y trato amable en torno a la comunidad educativa, con la práctica de una comunicación asertiva que genere empatía con los demás.
- i) **Contextualización.** - La interpretación de las conductas de quienes integren la comunidad académica se analizarán considerando los momentos históricos, situaciones propias de los sujetos, el lugar y las situaciones particulares que pudieren presentarse.
- j) **Manejo responsable de la información.** - Toda la información generada dentro del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte deberá manejarse con responsabilidad, sin generar expectativas alejadas de la realidad y con apego al buen uso de las mismas.
- k) **Compromiso con la Comunidad.** - Se priorizará, en todo lo aplicable, el bienestar de la comunidad académica y el cuidado del buen nombre del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte.
- l) **Honestidad.** - La comunidad académica actuará con apego a la verdad, respetando las buenas costumbres, principios morales y bienes ajenos; el ejercicio de las actividades realizadas por los actores de la comunidad deberá demostrar coherencia entre lo que se indica pensar y lo que se hace.
- m) **Equidad.** - En el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte se dará a cada quien lo que le corresponde, se vivirá honestamente y sus actores procurarán no hacerse daño entre sí o a la propia institución.
- n) **Integridad.** - Representa que los actores de la comunidad demostrarán coherencia entre lo que piensan, sienten, dicen y hacen, sin traicionar sus valores ni transgredir los derechos de terceros.
- o) **Transparencia.** - La comunidad académica en conjunto, sus procesos e integrantes apegarán su comportamiento a la verdad, sin ocultarla ni tergiversarla.
- p) **Solidaridad.** - Los integrantes de la comunidad académica demostrarán interés en las situaciones de sus semejantes y procurarán responder humanamente ante las eventualidades que se presenten con éstos.
- q) **Responsabilidad.** - Las tareas encomendadas, roles o labores inherentes a los actores de la comunidad académica se cumplirán con conciencia de que las consecuencias de su cumplimiento o incumplimiento recaen sobre éstos. Las actuaciones de los integrantes de la comunidad académica se realizarán con



apego a las buenas costumbres, al derecho y a los intereses institucionales, que siempre se orientarán a la ética.

- r) **Lealtad.** - Los actos de los integrantes de la comunidad académica demostrarán fidelidad a la institución, denotando que se sienten honrados de pertenecer a ésta. Todos los actores de la comunidad académica mostrarán en su obrar su compromiso con la misma.
- s) **Pluralismo.** - En el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte primará el respeto y tolerancia al pensamiento o criterio diverso y plural de los actores de la comunidad académica, siempre que aquello no viole derecho de terceros.
- t) Ama killa, ama llulla, ama shwa. (No ser ocioso, no mentir, no robar).





Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES





5. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

5.1. Consideraciones Generales

La estructura propuesta para el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional PEDI 2022-2025 del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte parte de los ejes estratégicos, articulados con los objetivos estratégicos, objetivos específicos, estrategias institucionales, indicadores, fórmulas, unidades responsables, metas al año 2025, y medios de verificación propuestos, que se incluyen en la matriz PEDI 2022-2025 del ISTVR, la misma que se anexa al final del presente documento.

De acuerdo con las competencias que tiene el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte (ISTVR) como institución que oferta carreras para la obtención de títulos de tercer nivel y acogiendo la alineación recomendada por los organismos de control y regulación de los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos Públicos; los objetivos estratégicos del ISTVR abarcan cuatro ejes fundamentales para el desarrollo que son: Docencia, Investigación, Vinculación con la Sociedad y Gestión.

Es importante mencionar que cada objetivo estratégico tendrá un responsable estratégico y los responsables operativos correspondientes. Los de docencia serán liderados por Vicerrectorado Académico, los de investigación por la Coordinación de Investigación; los de vinculación con la sociedad por la Coordinación de Vinculación con la Sociedad y los de Gestión por el Rectorado.

Se reconoce por parte de los directivos del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte la importancia del desarrollo institucional para mantener estándares de calidad educativa en el ámbito de educación superior. Desde ese marco, se definen los siguientes objetivos estratégicos:

Objetivo Estratégico 1.- Asegurar la calidad educativa y la pertinencia de los programas de estudios académicos ofertados.

Eje Estratégico: Docencia

Objetivo Estratégico 2.- Evaluar el grado de cumplimiento de la misión y visión de la institución.

Eje Estratégico: Gestión



Objetivo Estratégico 3.- Fortalecer la Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) adaptado a los estudios relacionados con el avance tecnológico centrado en el intercambio de la sociedad del conocimiento.

Eje Estratégico: Investigación

Objetivo Estratégico 4.- Promover la Gestión por Procesos que facilite la articulación coordinada con estrategias apoyadas en los ejes sustantivos del instituto

Eje Estratégico: Gestión

Objetivo Estratégico 5.- Optimizar la gestión del Talento Humano de manera efectiva en la institución.

Eje Estratégico: Gestión

Objetivo Estratégico 6.- Potenciar programas o proyectos de vinculación conforme la demanda social, local, regional, nacional e internacional

Eje Estratégico: Vinculación

Objetivo Estratégico 7.- Fomentar una cultura de evaluación institucional de todos los actores de la comunidad educativa del ISTVR

Eje Estratégico: Docencia

5.2. Despliegue de Objetivos

Con base en el análisis situacional del Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, se determinaron los Objetivos Estratégicos y los Objetivos Específicos, así como las Estrategias Institucionales, de manera articulada, tal como se muestra a continuación:

OBJETIVO ESTRATÉGICO	OBJETIVO ESPECÍFICO
----------------------	---------------------



1. Asegurar la calidad educativa y la pertinencia de los programas de estudios académicos ofertados.	1.1 Identificar necesidades locales y nacionales que tengan una incidencia en los sectores socioeconómicos, para promover la creación de una oferta académica pertinente.
	1.2 Incrementar el acervo bibliográfico del ISTVR.
	1.3 Fortalecer la plana docente promoviendo su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia.
	1.4. Desarrollar y ejecutar planes de capacitación docente, acorde con sus necesidades.
2. Evaluar el grado de cumplimiento de la misión y visión de la institución.	2.1 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.
	2.2. Implementar un Sistema de Gestión por procesos para el ISTVR.
	2.3 Rendir cuentas a la comunidad del ISTVR y sociedad, de acuerdo con lo establecido por la ley.
3. Fortalecer la Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) adaptado a los estudios relacionados con el avance tecnológico centrado en el intercambio de la sociedad del conocimiento.	3.1 Formular e implementar un Plan Integral de Investigación para docentes del ISTVR.
	3.2 Generar proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Creación de Oportunidades.
	3.3 Promover políticas que incentiven la producción científica.
	3.4 Difundir los resultados de los proyectos de Investigación a la comunidad del ISTVR y sociedad en general.
4. Promover la Gestión por Procesos que facilite la articulación coordinada con estrategias apoyadas en los ejes sustantivos del instituto.	4.1 Establecer la normativa interna necesaria, articulada jurídicamente, que permita regular los procesos académicos y de gestión del ISTVR, construidos y aprobados por las instancias respectivas.
	4.2 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que fortalezcan la gestión Administrativa del ISTVR.
	4.3 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.
5. Optimizar la gestión del Talento Humano de manera efectiva en la institución.	5.1 Fortalecer las capacidades del recurso humano, docente y administrativo.
	5.2 Realizar un balance de la gestión académica y administrativa, y redistribuir equitativamente entre las cargas de trabajo.
	5.3 Estandarizar procesos conforme al modelo de gestión del



	ISTVR.
6. Potenciar programas o proyectos de vinculación conforme la demanda social, local, regional, nacional e internacional.	6.1 Formular e implementar un plan de vinculación pertinente y articulado.
	6.2 Promover la interacción entre comunidad educativa del ISTVR y la sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.
	6.3 Generar un acervo de contenidos de las mejores prácticas de los procesos de vinculación de cada carrera.
	6.4 Difundir los resultados de los proyectos de vinculación a la comunidad de ISTVR y sociedad en general.
7. Fomentar una cultura de evaluación institucional de todos los actores de la comunidad educativa del ISTVR.	7.1 Fortalecer la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.
	7.2. Estandarizar la rendición de cuentas a todos los niveles y estamentos del ISTVR.
	7.3 Generar proyectos de mejora y presentarlos ante el Órgano Colegiado Superior para su aprobación.





Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

6. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES





6. ESTRATEGIAS INSTITUCIONALES

6.1. Matriz de Estrategias al FODA

		ANÁLISIS INTERNO	
		FORTALEZAS	DEBILIDADES
ANÁLISIS EXTERNO	OPORTUNIDADES	ESTRATEGIAS OFENSIVAS (FO)	ESTRATEGIAS ADAPTATIVAS (DO)
		<p>F5-02</p> <p>Obtener la acreditación del CACES, mediante el comprometimiento de nuestros docentes.</p> <p>F3-05</p> <p>Generar proyectos con las diferentes instituciones públicas y privadas para obtener auspicios y beneficios.</p> <p>F4-04</p> <p>Utilizar un modelo de comunicación de los servicios educativos que ofrece el ISTVR.</p> <p>F6-07</p> <p>Aprovechar el recurso humano, técnico, materia, para obtener la certificación de Tecnológico Universitario</p> <p>F2-01</p> <p>Ampliar la oferta académica ya que tenemos instalaciones remodeladas.</p> <p>F7-04</p> <p>Aumentar la demanda estudiantil por medio de oferta de carreras cortas de tercer nivel.</p> <p>F1-08</p> <p>Preparar el terreno para nuevas responsabilidades en el ISTVR.</p>	<p>D1-05</p> <p>Gestionar la autonomía para el Instituto.</p> <p>D8-03</p> <p>Perfeccionar al personal mediante capacitación continua.</p> <p>D6-02</p> <p>Incrementar la voluntad de algunos docentes para alcanzar la acreditación del CACES.</p> <p>D7-06</p> <p>Incrementar los recursos tecnológicos para que exista una inclusión técnica y tecnológica de tercer nivel.</p> <p>D4-07</p> <p>Monitorear constantemente los procesos a fin de lograr la Certificación de Tecnológico Universitario a futuro.</p> <p>D10-04</p> <p>Generar alianzas con otros Institutos Tecnológicos e instituciones privadas y públicas dentro y fuera del país.</p>



AMENAZAS	<p>ESTRATEGIAS DEFENSIVAS (FA)</p> <p>F5-A1 Actualizar procesos institucionales y certificarlos bajo normativa legal vigente.</p> <p>F3-A5 Modernizar proceso de enseñanza - aprendizaje acorde al desarrollo tecnológico mediante convenios con otras instituciones.</p> <p>F3-A4 Fortalecer los procesos sustantivos mediante docentes comprometidos a brindar enseñanza de calidad.</p> <p>F7-A6 Actualizar currículo de carreras a fin de estar a la par de la oferta académica.</p> <p>F1-A2 Realizar acompañamiento por parte de</p>	<p>ESTRATEGIAS DE SUPERVIVENCIA (DA)</p> <p>D1-A7 Gestionar el incremento de las asignaciones del estado para los Institutos Técnicos y Tecnológicos por medio de la SENESCYT.</p> <p>D8-A5 Incrementar la capacitación continua para los docentes mediante herramientas tecnológicas.</p> <p>D2-A2 Contratar más personal docente que aparte de su experiencia en el área profesional tenga formación docente.</p> <p>D3-A3 Concientizar al personal sobre nuevos procesos y cambios institucionales.</p> <p>D5-A4 Normar el proceso sustantivo de</p>

	autoridades a docentes que no alcancen la nota establecida en la Evaluación Docente.	investigación a fin de fortalecerlo, planificando y ejecutando planes operativos anuales.
--	--	---

6.2. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 1

CRITERIO	OEI	ESTRATEGIAS
DOCENCIA	Asegurar la calidad educativa y la pertinencia de los programas de estudios académicos ofertados.	E1. Actualizar el currículo de carreras a fin de estar a la par de la oferta académica para aumentar la demanda estudiantil.
		E2. Contratar personal docente con experiencia en el ámbito profesional y en docencia.
		E3. Incrementar la capacitación continua para los docentes mediante herramientas tecnológicas.

6.3. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 2

CRITERIO	OEI	ESTRATEGIAS
GESTIÓN	Evaluar el grado de cumplimiento de la misión y visión de la institución.	E1. Actualizar procesos institucionales y certificarlos bajo normativa legal vigente.
		E2. Modernizar proceso de enseñanza - aprendizaje acorde al desarrollo tecnológico mediante convenios con otras instituciones.
		E3. Realizar acompañamiento por parte de autoridades a docentes que no alcancen la nota establecida en la Evaluación Docente.

6.4. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 3

CRITERIO	OEI	ESTRATEGIAS
----------	-----	-------------

INVESTIGACIÓN	Fortalecer Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) adaptado a los estudios relacionados con el avance tecnológico centrado en el intercambio de la sociedad del conocimiento.	E1. Normar el proceso sustantivo de investigación a fin de fortalecerlo, planificando y ejecutando planes operativos anuales.
		E2. Gestionar el incremento de las asignaciones del estado para los Institutos Técnicos y Tecnológicos por medio de la SENESCYT.

6.5. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 4

CRITERIO	OEI	ESTRATEGIAS
GESTIÓN	Promover la Gestión por Procesos que facilite la articulación coordinada con estrategias apoyadas en los ejes sustantivos del instituto.	E1. Incrementar los recursos tecnológicos para que exista una inclusión técnica y tecnológica de tercer nivel.
		E2. Utilizar un modelo de comunicación de los servicios educativos que ofrece el ISTVR.

6.6. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 5

CRITERIO	OEI	ESTRATEGIAS
GESTIÓN	Optimizar la gestión del Talento Humano de manera efectiva en la institución.	E1. Perfeccionar al personal mediante capacitación continua.
		E2. Concienciar al personal sobre nuevos procesos y cambios institucionales.

6.7. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 6

CRITERIO	OEI	ESTRATEGIAS
		E1. Generar proyectos con las diferentes



VINCULACIÓN	Potenciar programas o proyectos de vinculación conforme la demanda social, local, regional, nacional e internacional.	instituciones públicas y privadas para obtener auspicios y beneficios.
		E2. Generar alianzas con otros Institutos Tecnológicos e instituciones privadas y públicas dentro y fuera del país.

6.8. Estrategias Institucionales del Objetivo Estratégico 7

CRITERIO	OEI	ESTRATEGIAS
DOCENCIA	Fomentar una cultura de evaluación institucional de todos los actores de la comunidad educativa del ISTVR.	E1. Obtener la acreditación del CACES, mediante el trabajo y compromiso de nuestros docentes.
		E2. Aplicar evaluaciones internas periódicamente a todos los procesos del ISTVR a fin de lograr a futuro la Certificación de Tecnológico Universitario.





Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

7. ASUNTOS CLAVES A MEDIR 2022 – 2025





7. ASUNTOS CLAVES A MEDIR 2022 - 2025

7.1. Incrementar en un 80% los docentes con título de Cuarto Nivel

Dentro de los últimos años, el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte ha encaminado sus esfuerzos a incrementar la planta docente con título cuarto nivel, a pesar de no ser un requisito para ser docente de los Institutos Tecnológicos Superiores. Actualmente el ISTVR cuenta con 133 docentes de los cuales 57 poseen título de cuarto nivel, es decir corresponde al 42,86%, nuestra meta para el 2025 será que la plana docente con título de cuarto nivel ascienda al 80%.

TITULO	DOCENTES	%
CUARTO NIVEL	57	42,86%
TERCER NIVEL	76	57,14%
TOTAL	133	100,00%

7.2. Fortalecer la gestión de Vínculo con la Colectividad

El reglamento de régimen académico en su artículo 82 establece que: “La vinculación con la sociedad hace referencia a los programas de educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, relaciones internacionales, difusión y distribución del saber que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social. Las instituciones de educación superior deberán contar con un modelo de vinculación con la sociedad, que asegure la integración de las tres funciones sustantivas de la educación superior: docencia, investigación y vinculación con la sociedad; para la gestión del conocimiento en función de sus dominios, líneas de investigación, oferta académica vigente y necesidades de la comunidad a nivel local, nacional y regional; respondiendo al principio de pertinencia. Las instituciones de educación superior podrán crear instancias institucionales específicas para gestionar la vinculación con la sociedad, a fin de generar programas, proyectos específicas o intervenciones de interés público”.

En tal sentido, el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte, al 2025 se proyecta a fortalecer la gestión de vínculo con la colectividad, por ello una de sus principales metas es fortalecer la Coordinación de Vinculación con la Sociedad, mediante alianzas estratégicas con el sector productivo del país.

7.3. Fortalecer las relaciones interinstitucionales mediante convenios nacionales e internacionales



Modelo de evaluación institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en proceso de acreditación 2024, contempla que las relaciones interinstitucionales constituyen un conjunto de actividades de cooperación que ejecuta el instituto con la finalidad de desarrollar y fortalecer las relaciones con otras instituciones, estableciendo marcos de colaboración con base en acuerdos para el desarrollo institucional y el logro de metas comunes.

Este indicador evalúa la medida en que el instituto proyecta y formaliza sus relaciones interinstitucionales con el propósito de satisfacer sus necesidades y de potenciar su desarrollo en los ámbitos de las funciones sustantivas a través de: convenios interinstitucionales, actas de compromiso, alianzas estratégicas con instituciones académicas, centros científicos y tecnológicos, organismos estatales, empresas, entre otros. Estas relaciones interinstitucionales también pueden ser internacionales, razón por la cual el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte aplicará políticas completas para la internacionalización de sus procesos de generación y transmisión vinculación con impacto, que trasciendan el ámbito nacional. Esto implica la movilidad de los estudiantes y profesores, e involucra a instituciones de educación superior de varios países.

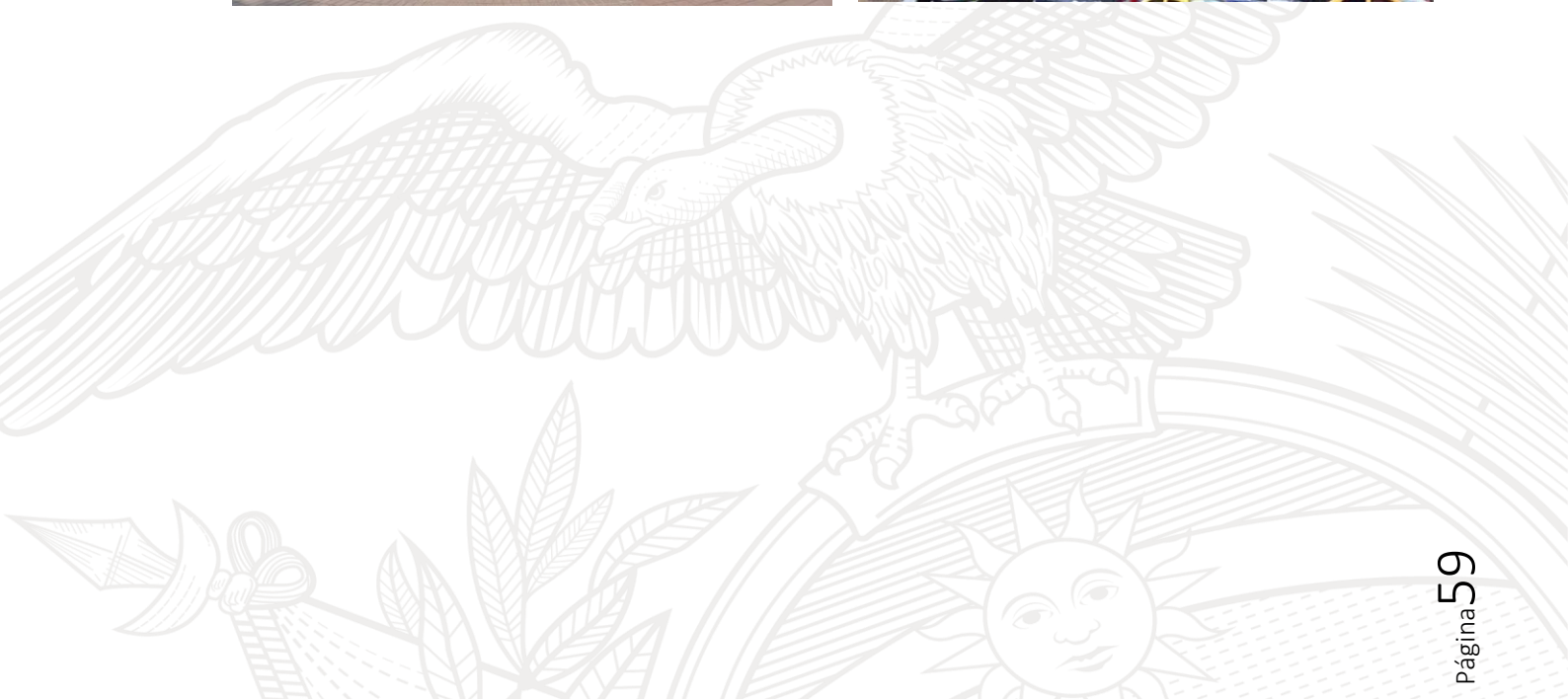
7.4. Incrementar y fortalecer la Producción Científica

Dentro del Modelo de evaluación institucional para los Institutos Superiores Técnicos y Tecnológicos en proceso de acreditación 2024 se considera que la investigación científica y el desarrollo experimental (I+D) comprenden el trabajo creativo llevado a cabo de forma sistemática para incrementar el volumen de conocimientos, incluido el conocimiento del hombre, la cultura y la sociedad, y el uso de esos conocimientos para crear nuevas aplicaciones. Cabe indicar que la investigación científica/producción científica está constituida por las publicaciones académicas y científicas publicadas en revistas científicas de alto impacto. Parte de la producción en investigación científica, es también producir obras literarias, libros científicos u otras obras relevantes, pertinentes y alineadas a cumplir con la misión institucional. Por ello el Instituto Superior Tecnológico Vicente Rocafuerte en los próximos años encaminará su accionar al fortalecimiento de la Investigación Científica en todos sus ámbitos.



Instituto Superior Tecnológico
VICENTE ROCAFUERTE

8. ANEXO: MATRIZ PEDI 2022 - 2025





EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ESTRATEGIAS	INDICADORES	METRICA DE MEDICIÓN	UNIDADES RESPONSABLES	METAS AL 2025	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
DOCENCIA	1. Garantizar la pertinencia y calidad de los programas académicos ofertados.	1.1 Identificar necesidades locales y nacionales que tengan una incidencia en los sectores socioeconómicos, para promover la creación de una oferta académica pertinente.	Actualizar el currículo de carreras a fin de estar a la par de la oferta académica para aumentar la demanda estudiantil.	Número de Estudiantes matriculados en carreras tecnológicas superiores.	Número de estudiantes matriculados en las carreras tecnológicas superiores.	Vicerrectorado Coordinación Académica Coordinaciones de Carrera Secretaría General	Al 2025 incrementar en un 25% el número de estudiantes matriculados en las carreras tecnológicas superiores.	1. Lista de matriculados de las carreras tecnológicas superiores.
		1.2 Incrementar el acervo bibliográfico del ISTVR.		Porcentaje de libros impresos en la Biblioteca	Número de Libros en existencias/ Número total de estudiantes del ISTVR.			
		1.3 Fortalecer la plana docente aprovechando su competitividad para el óptimo desempeño de la docencia.	Contratar personal docente con experiencia en el ámbito profesional y en docencia.	Porcentaje de docentes a Tiempo Completo.	Número de docentes a Tiempo Completo/ Número total de docentes del ISTVR.	Vicerrectorado Coordinación Académica Coordinadores de Carrera Talento Humano	Al 2025 alcanzar el 80% de la plana docente con tiempo dedicación a TC.	1. Contratos 2. Informe certificado de Talento Humano.
		1.4 Desarrollar y ejecutar planes de capacitación docente, acorde con	Incrementar la capacitación continua para los docentes mediante	Mínimo 1 capacitación por periodo	Número de capacitaciones en el año/ 2	Vicerrectorado Coordinación	Al 2025 haber cumplido con al menos 2 capacitaciones	1. Registros de asistencias a las capacitaciones



		sus necesidades.	herramientas tecnológicas.	académico.	capacitaciones	Académica	docentes en el año.	2. Material visual (fotos, videos de las capacitaciones)
7. Fomentar una cultura de evaluación institucional de todos los actores de la comunidad educativa del ISTVR.	7.1 Fortalecer la Unidad de Aseguramiento de la Calidad.	Obtener la acreditación del CACES, mediante el trabajo y compromiso de nuestros docentes.	Número de integrantes de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad	Número de integrantes de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad/ Número de Procesos que se evalúan en el año.	Vicerrectorado Aseguramiento de la Calidad Coordinación Académica Coordinaciones de Carrera Gestorías del ISTVR	Al 2024 el ISTVR deberá alcanzar la acreditación emitida por el CACES.	1. Informe de Acreditación emitido por el CACES a favor del ISTVR.	
	7.2. Estandarizar la rendición de cuentas a todos los niveles y estamentos del ISTVR.	Aplicar evaluaciones internas periódicamente a todos los procesos del ISTVR a fin de lograr a futuro la Certificación de Tecnológico Universitario.	Número de Informes de Rendición de Cuentas de cada estamento del ISTVR	Número de Informes de Rendición de Cuentas/ Número de cuatrimestres del año.	Vicerrectorado Aseguramiento de la Calidad Coordinación Académica Coordinaciones de Carrera Gestorías del ISTVR	Al 2025 contar con al menos tres informes cuatrimestrales de rendición de cuentas de cada estamento.	1. Informes de Rendición de cuentas de todos los estamentos del ISTVR.	
	7.3 Generar proyectos de mejora y presentarlos ante el Órgano Colegiado Superior para su		Número de proyectos de creación de nuevas carreras	Número de proyectos aprobados por el OCS y presentados ante el CES.	Vicerrectorado Coordinación	Al 2025 contar con al menos dos nuevas carreras aprobadas por el CES a impartirse en	1. Resoluciones de Aprobación de la Carrera por parte del CES.	



		aprobación.				Académica	el ISTVR.	
						Coordinaciones de Carrera		
INVESTIGACIÓN	3. Fortalecer la Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) adaptado a los estudios relacionados con el avance tecnológico centrado en el intercambio de	3.1 Formular e implementar un Plan Integral de Investigación para docentes del ISTVR.	Normar el proceso sustantivo de investigación a fin de fortalecerlo, planificando y ejecutando planes operativos anuales.	Número de proyectos de investigación científica aprobados y desarrollados por el ISTVR.	Número de proyectos de investigación científica aprobados y en ejecución.	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Al 2025 contar con 10 proyectos de investigación científica aprobados y en ejecución.	1. Informe de Proyectos aprobados y en ejecución.
		3.2 Generar proyectos de investigación científica en el marco de las necesidades identificadas en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Creación de Oportunidades.		Número de certificados entregados a revisores internos y externos.	Número de certificados entregados.	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Al 2025 contar con al menos 15 certificados entregados a revisores.	1. Copia de certificados entregados.
		3.3 Promover políticas que incentiven la producción científica.	Gestionar el incremento de las asignaciones del estado para los Institutos Técnicos y Tecnológicos por medio de la	Número de Publicaciones de alto impacto.	Número de artículos científicos publicados en revistas de alto impacto.	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Al 2025 contar con 15 artículos publicados en revistas de alto impacto.	1. Informe de Publicaciones en revistas de alto impacto.
				Número de Libros escritos por docentes del ISTVR.	Número de Libros escritos por docentes del ISTVR.	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Al 2025 contar con al menos 5 libros publicados por el ISTVR.	1. Informe de Publicaciones de libros.
				Número de revistas	Número de revistas científicas	Vicerrectorado	Al 2025 el ISTVR deberá contar con al	1. Informe de creación de



	la sociedad del conocimiento.		SENESCYT.	científicas implementadas en el ISTVR.	implementadas en el ISTVR.	Coordinación de Investigación	menos una revista científica implementada.	revista científica.
				Número Publicaciones regionales	Número de artículos científicos publicados en revistas regionales (SCOPUS/SCIELOE CUADOR) (LATINDEX)	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Al 2025 contar con al menos 3 artículos publicados en revistas regionales (SCOPUS/SCIELO ECUADOR).	1. Informe de Publicaciones en revistas regionales.
		3.4 Difundir los resultados de los proyectos de Investigación a la comunidad del ISTVR y sociedad en general.		Número de Proyectos de Investigación difundidos y transferidos al sector socio productivo del Ecuador.	Número de Proyectos de Investigación difundidos al sector socio productivo del País.	Vicerrectorado Coordinación de Investigación	Al 2025 contar con 10 proyectos de investigación difundidos a la comunidad del ISTVR y sector socio productivo del Ecuador.	1. Planes de Difusión a la Comunidad del ISTVR y sectores productivos del País. 2. Lista de asistentes a espacios de Difusión en comunidad y sectores productivos del País
VINCULACIÓN	6. Potenciar programas o proyectos de vinculación	6.1 Formular e implementar un plan de vinculación pertinente y articulado.	Generar proyectos con las diferentes instituciones públicas y privadas para obtener auspicios y	Número de Documento de Plan de Vinculación de la UAE.	Un Documento de Plan de vinculación aprobado.	Vicerrectorado Coordinación de Vinculación	Al 2025 contar con un Plan de Vinculación aprobado y en ejecución.	1. Plan de Vinculación Aprobado por el OCS.
		Promover la interacción entre comunidad educativa del ISTVR		Porcentaje de Avance en la	Número de procesos implementados del Plan de Vinculación	Vicerrectorado	Al 2025 contar con un Plan de Vinculación implementado al	1. Informe de Cumplimiento y Ejecución del Plan de



	conforme la demanda social, local, regional, nacional e internacional.	y la sociedad a través de los programas y proyectos de vinculación.	beneficios.	Implementación del Plan de Vinculación.	/Número de procesos planificados del Plan de Vinculación.	Coordinación de Vinculación	100%.	Vinculación.
		6.3 Generar un acervo de contenidos de las mejores prácticas de los procesos de vinculación de cada carrera.	Generar alianzas con otros Institutos Tecnológicos e instituciones privadas y públicas dentro y fuera del país	Número de programas insertados en el sector productivo del Ecuador.	Número de programas insertados en el sector productivo del país.	Vicerrectorado Coordinación de Vinculación	Al 2025 contar con 2 programas de Vinculación insertados al sector productivo del país.	1. Informe de Ejecución de Programas de Vinculación alineadas al sector productivo.
		6.4 Difundir los resultados de los proyectos de vinculación a la comunidad de ISTVR y sociedad en general.		Porcentaje de prácticas preprofesionales transferidas al sector productivo del País.	Número de prácticas preprofesionales transferidas al sector productivo/ Número total de prácticas preprofesionales del ISTVR.	Vicerrectorado Coordinación de Vinculación	Al 2025 incrementar al menos en 25% las prácticas preprofesionales insertadas en el sector productivo del país.	1.- Informe de prácticas preprofesionales desarrolladas.
GESTIÓN	2. Evaluar el grado de cumplimiento de la misión y visión de la institución.	2.1 Implementar mecanismos de control y seguimiento a la gestión institucional.	Realizar acompañamiento por parte de autoridades a docentes que no alcancen la nota establecida en la Evaluación Docente.	Plan de mejora a docentes que no alcancen la nota establecida en la Evaluación Docente.	Número de planes de mejora a docentes que no alcancen la nota establecida en la Evaluación Docente.	Rectorado Vicerrectorado Aseguramiento de la Calidad	Al 2025 al menos el 80% de los docentes tiene una evaluación de desempeño superior al promedio anual.	1. Plan de Mejora a docentes que no alcancen la nota establecida en la Evaluación Docente.
		2.2. Implementar un Sistema de Gestión por procesos para el ISTVR.	Modernizar proceso	Porcentaje de creación e implementación del Archivo Central del	Número de procesos implementados para la creación del Archivo	Rectorado	Al 2025 contar con el archivo central del ISTVR implementado que permita garantizar el	1. Archivo Central implementado.



			de enseñanza - aprendizaje acorde al desarrollo tecnológico mediante convenios con otras instituciones.	ISTVR.	Central/Número de procesos planificados para la creación del archivo central.	Secretaría General	patrimonio histórico y documental de la universidad	
		2.3 Rendir cuentas a la comunidad del ISTVR y sociedad, de acuerdo con lo establecido por la ley.		Rendición de Cuentas	Número de Rendición de cuentas al año de acuerdo con lo establecido por la ley	Rectorado Gestión de Comunicación	Al 2025 el ISTVR deberá contar con 6 Rendiciones de Cuentas de acuerdo con lo establecido por la ley.	1. Registro de asistencia de Rendición de Cuentas. 2. Material audiovisual de la Rendición de Cuentas
4. Promover la Gestión por Procesos que facilite la articulación coordinada con estrategias apoyadas en los ejes sustantivos del instituto.	4.1 Establecer la normativa interna necesaria, articulada jurídicamente, que permita regular los procesos académicos y de gestión del ISTVR, construidos y aprobados por las instancias respectivas.	Actualizar procesos institucionales y certificarlos bajo normativa legal vigente.	Normativas elaboradas, aprobadas e implementadas.	Número de nuevas normativas elaboradas y aprobadas.	Rectorado Coordinaciones Gestorías Procuraduría General	Al 2025 contar con toda la normativa elaborada y aprobada que sean requeridas para actualizar y mejorar la gestión Institucional.	1. Normativas actualizadas y aprobadas por el Órgano Colegiado Superior.	
			Porcentaje de Actualización de Normativas (Reglamentos, Instructivos, etc.)	Número de Normativas Actualizadas/ Número Total de Normativas	Rectorado Coordinaciones Gestorías Procuraduría General	Al 2025 contar con un porcentaje óptimo del 100% de normativas actualizadas.	1.- Resoluciones del Órgano Colegiado Superior.	
	4.2 Implementar sistemas tecnológicos Integrados que	Incrementar los recursos tecnológicos para que exista una	Número de nuevas Plataformas informáticas	Número de Plataformas informáticas	Rectorado	Al 2025 contar con 4 plataformas que promuevan la mejora en la gestión	1.- Plataformas ejecutadas e implementadas en gestión	



		fortalezcan la gestión Administrativa del ISTVR.	inclusión técnica y tecnológica de tercer nivel.	implementadas para uso administrativo.	implementadas.	Coordinación Estratégica TICS	Institucional.	Administrativa
		4.3 Implementar mecanismos que promuevan el mejoramiento continuo de la infraestructura física.	Utilizar un modelo de comunicación de los servicios educativos que ofrece el ISTVR	Número de planes de mantenimiento integral.	Número planes de mantenimiento.	Rectorado Administrativo Financiero	Al 2025 contar con planes de mantenimientos integrales ejecutados al100%	1. Planes de mantenimiento aprobados por el Órgano Colegiado Superior.
5. Optimizar la gestión del Talento Humano de manera efectiva en la institución.		5.1 Fortalecer las capacidades del recurso humano, docente y administrativo.	Perfeccionar al personal mediante capacitación continua.	Porcentaje de personal capacitado.	Número de personal capacitado /Total de Personal ISTVR	Rectorado Talento Humano	Al 2025 contar con un porcentaje óptimo del 100% de personal capacitado.	1. Informe de capacitaciones por parte de Talento Humano.
		5.2 Realizar un balance de la gestión académica y administrativa, y redistribuir equitativamente entre las cargas de trabajo.	Concienciar al personal sobre nuevos procesos y cambios institucionales.	Porcentaje de actualización de Manual de Funciones.	Número de Manual de Funciones elaborado e implementado.	Rectorado Talento Humano	Al 2025 contar con un manual de funciones aprobado e implementado.	1. Manual de funciones actualizado y aprobado.
		5.3 Estandarizar procesos conforme al modelo de gestión del ISTVR.		Porcentaje de actualización de Manual de Procesos implementado	Número de Documento de Manual de Procesos elaborado y aprobado.	Rectorado Coordinación Estratégica	Al 2025 contar con un manual de procesos elaborado y aprobado	1. Manual de procesos actualizado y aprobado.



Actualizado por:		
Nombre	Firma	Fecha
MSc. María Fernanda Caza Coordinadora Académica ISTVR		31/01/2022
Revisado por:		
Nombre	Firma	Fecha
MSc. Freddy Tejada Escobar Vicerrector ISTVR		15/03/2022
Aprobado por:		
Nombre	Firma	Fecha
Mgs. Ida Campi Mayorga Representante del OCS Rectora (E) ISTVR		25/03/2022





Somos **formación**



Pasión



Ideas



Somos **ISTVR**



@istvr_edu_ec

www.istvr.edu.ec

